

Oxfam

Café Quisqueya: Proyecto binacional para la difusión de buenas prácticas agrícolas y el soporte a la implementación de programas nacionales de café con mecanismos de adaptación al cambio climático

Términos de referencia para realizar un diagnóstico sobre el sector cafetalero dominicano

Duración estimada de la consultoría: 12 semanas

1. Resumen del proyecto

Título del proyecto:	Café Quisqueya: Proyecto binacional para la difusión de Buenas Prácticas Agrícolas y el suporte a la implementación de Programas Nacionales de café con mecanismo de adaptación al cambio climático
Procedencia de los fondos:	Fundación Lavazza
Fecha de inicio:	1-enero-2020
Fecha de finalización:	31-diciembre-2022
Sectores de intervención :	Desarrollo económico fronterizo – cadena de valor café
Zona de intervención:	Haití: Belladère, Baptiste; República Dominicana: Bahoruco, Elías Piña e Independencia.
Presupuesto total del proyecto:	555.390,00 Euros

2. Introducción

La presente consultoría se realiza en el marco de Café Quisqueya: Proyecto binacional para la difusión de buenas prácticas agrícolas y el soporte a la implementación de programas nacionales de café con enfoque de resiliencia, género y apoyo al relevo generacional.

Oxfam es una organización global para el desarrollo que moviliza el poder de las personas contra la pobreza. Oxfam busca conseguir un impacto positivo y duradero en la erradicación de la pobreza, la desigualdad y las injusticias globales. Creemos que este objetivo solo se podrá conseguir mediante los esfuerzos colectivos de numerosos actores. Consideramos que se deben de impulsar cambios estructurales necesarios para conseguir un desarrollo efectivo, sostenible y centrado en las personas. Como parte integrante de este movimiento, Oxfam trabaja en República Dominicana a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, movimientos ciudadanos, foros y asociaciones que representan a la colectividad existente en el país.

La empresa LAVAZZA, fundada en el 1885, es una de las empresas de torrefacción y comercialización de café más importante a nivel internacional con un volumen de procesamiento de casi 3 millones de sacos por año (180 mil toneladas). La empresa LAVAZZA ha creado la fundación LAVAZZA, presente hoy en día en 14 países con 19 proyectos con el objetivo de promover el fortalecimiento del sector cafetalero como motor de desarrollo económico, ambiental y social. Los proyectos promovidos por la

Fundación LAVAZZA se ejecutan en colaboración con ONG internacionales y socios locales como el caso de OXFAM en República Dominicana, Haití y Cuba.

3. Antecedentes y justificación

Este proyecto se enmarca en el trabajo de desarrollo de la cadena de valor del café que se viene realizando con apoyo de Lavazza desde el 2014. La presente propuesta considera los nuevos retos del sector café en los dos países, tanto desde el punto de vista programático como desde las diferentes formas de trabajo existente. El desarrollo de acciones resilientes, la consideración de los derechos de las mujeres y niñas, así como el relevo generacional son algunos de los principales desafíos identificados en el sector cafetalero y que estarán siendo considerados a través de la presente propuesta. Las intervenciones del proyecto tendrán lugar en República Dominicana en las provincias de Bahoruco, Independencia y Elías Piña; en Haití: Belladère y Baptiste.

El proyecto busca crear un ambiente más favorable al empoderamiento económico de las mujeres y contribuir al relevo generacional en los ámbitos territoriales en los cuales se desarrolla el proyecto a través del logro de tres resultados:

Resultado 1: Fortalecimiento de capacidades de jóvenes y mujeres para su participación en movimientos sociales y para el empoderamiento económico.

Resultado 2: Cuestionamiento de normas sociales e imaginarios (incluyendo VCM).

Resultado 3: Desarrollo de acciones de incidencia para la consecución de cambios en políticas.

Para el logro de estos resultados, se hace necesario realizar un diagnóstico situacional sobre la población priorizada por el proyecto que habita en las zonas cafetaleras de la República Dominicana. De forma concreta se espera que este análisis permita definir cuáles son las desigualdades de género y generacionales presentes, cuáles son los principales factores estructurales (por ejemplo, servicios básicos, acceso vial, programas dirigidos a jóvenes y mujeres etc..) que limitan la recuperación del sector cafetero y cual son los actores presentes a nivel nacional con capacidad de incidir en políticas públicas a favor del desarrollo del sector café. Los resultados de este diagnóstico generarán las evidencias necesarias para elaborar una serie de propuestas concretas para ser discutidas con los hacedores de políticas públicas y sentar las bases para lograr una mayor justicia social.

4. Principios de trabajo de Oxfam y adecuación a las normas y estándares de aprendizaje y rendición de cuentas

Nuestros principios y valores, basados en nuestro enfoque de derechos, están reflejados en todas las directrices, políticas y acuerdos de trabajo formales e informales que rigen nuestro trabajo como confederación y con nuestras organizaciones socias y personas beneficiarias.

Principios humanitarios

En todo nuestro trabajo aspiramos a defender los principios humanitarios de humanidad (responder a las necesidades), independencia e imparcialidad. Defendemos y respetamos estos principios cuando proporcionamos ayuda a la población civil. Oxfam es signataria y rinde cuentas conforme al Código de Conducta de la Cruz Roja Internacional y el Movimiento de la Media Luna Roja y las normas Esfera para respuestas humanitarias.

Justicia de género para vencer la pobreza

En Oxfam, entendemos la justicia de género como la igualdad y equidad total entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Como resultado, las mujeres, al igual que los hombres, pueden definir y

contribuir al diseño de las políticas, estructuras y decisiones que afectan a sus vidas y a la sociedad en su conjunto. Mejorar la legislación y las políticas es necesario, pero no suficiente. Si queremos poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, debemos transformar también las relaciones de género y poder, así como las estructuras, normas y valores sociales que las determinan. Creemos que uno de los factores más importantes a la hora de mejorar de forma sostenida los derechos de las mujeres es que estas asuman el control y emprendan acciones colectivas, pues son una poderosa fuerza para poner fin a la pobreza de todas las personas.

Los derechos de las mujeres en el centro de todo nuestro trabajo

Tanto si estamos respondiendo a una situación de emergencia, como trabajando en proyectos a largo plazo con comunidades o haciendo campaña para lograr un cambio duradero, combatimos la desigualdad y la discriminación arraigadas que mantienen a las mujeres sumidas en la pobreza. Colaboramos estrechamente con organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres para abordar las desigualdades de género de forma eficaz.

- **Facilitar el acceso a recursos**

Apoyamos a las mujeres en su lucha por la igualdad de oportunidades para acceder a empleos y salarios justos y equitativos que les permitan salir de la pobreza gracias a su trabajo.

- **Alzar su voz**

Apoyamos a las mujeres en su lucha por acceder a los procesos de toma de decisiones a todos los niveles y promover su liderazgo y participación.

- **Acabar con las violencias contra mujeres y niñas**

Trabajamos con organizaciones socias en más de 40 países para poner fin a las violencias contra las mujeres y las niñas cambiando las leyes y cuestionando prácticas culturales aceptadas que convierten a las mujeres en ciudadanas de segunda clase.

- **Lograr igualdad de género en las respuestas a emergencias**

En todo el trabajo que realizamos en el ámbito humanitario, adaptamos nuestras actividades para cubrir las diferentes necesidades de hombres y mujeres, de tal forma que promovamos la igualdad.

Trabajar a través de organizaciones socias

Para Oxfam, el trabajo en alianza constituye la piedra angular de nuestra percepción del mundo y de cómo impulsar un cambio. Aspiramos a tener un impacto positivo, significativo y sostenido en la lucha contra la pobreza global y la injusticia, y creemos que solo podremos lograrlo a través de un esfuerzo colectivo que úne a diversos actores. En general, trabajamos con organizaciones sociales y no gubernamentales, así como con organismos gubernamentales nacionales e internacionales para llevar a cabo programas dirigidos a satisfacer las necesidades y aspiraciones de las personas beneficiarias. Confiamos en que, a través de nuestros principios de asociación, nuestros estándares operativos para programas y nuestra política de evaluación de programas, queden patentes –y podamos rendir cuentas en conformidad– los diversos tipos de relaciones con distintas organizaciones socias a los que aspiramos, así como el cambio positivo que esperamos lograr. Todo nuestro trabajo, tanto de desarrollo a largo plazo como de respuesta humanitaria, prevención de desastres, campañas e incidencia política, está basado en estos principios.

Rendición de cuentas y aprendizaje

Contamos con sistemas de control interno y personal cualificado para garantizar que utilizamos nuestros fondos de forma eficaz. Aspiramos a ser una organización de aprendizaje, con evaluaciones en tiempo real, revisiones de nuestros programas, informes de rendición de cuentas públicos y políticas de reclamación y denuncia. A través de estos mecanismos, pretendemos rendir cuentas ante aquellas personas con las que colaboramos, nuestras organizaciones socias, las personas beneficiarias de nuestros proyectos y programas y el público en general. Agradecemos toda oportunidad para debatir nuestro trabajo y cómo podemos mejorarlo. Oxfam es una de las casi 70 ONG internacionales que participan en un esfuerzo a nivel global por evaluar su desempeño en función de las opiniones de las organizaciones locales con las que trabajan y a las que proporcionan financiación.

5. Objetivos de la consultoría

1. Realizar un diagnóstico situacional en las provincias de Bahoruco, Dajabón, Elías Piña, Independencia y San Juan, República Dominicana, para identificar los principales factores estructurales que limitan la recuperación del sector cafetalero y que comprenda (lista no limitativa):
 - Características sociodemográficas y económicas: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, ocupación por sexo, área de trabajo, edad, sexo, entre otros.
 - Acceso a servicios: identificar la situación de acceso a servicios y cómo ello reproduce (o no) posibles desigualdades territoriales
 - Identificar el rol diferenciado que asumen las mujeres, los hombres y los jóvenes en la caficultura. Cómo es su jornada de trabajo y su participación en el sector.
 - Situación de los/las líderes y grupos organizados identificados: necesidades de fortalecimiento institucional, capacidades técnicas y de influencia, Identificación de líderes/as comunitarios, especialmente mujeres y jóvenes del sector cafetalero. Así como actualizar la composición del mapeo de organizaciones de mujeres y jóvenes directa e indirectamente relacionadas con la caficultura; e identificación de actores no tradicionales (en el ámbito nacional) que podrían promover la recuperación del sector cafetalero
2. Con los resultados preliminares del estudio, construir una propuesta para cambios en políticas que incluya una agenda participativa de trabajo con las principales lideresas y/u organizaciones de mujeres caficultoras, de conformidad con las necesidades de fortalecimiento identificadas.

6. Actividades

El/la consultor/a o equipo consultor realizará su trabajo bajo la coordinación/supervisión del personal designado por Oxfam, quien pondrá a disposición del consultor/a o equipo consultor la red de apoyo logístico y técnico.

Todas las actividades deberán tomar en cuenta las desigualdades de género y las vulnerabilidades específicas que afectan especialmente a las mujeres, proponiendo estrategias adecuadas para eliminarlas. Las actividades que deberá desempeñar el/la consultor/a o equipo consultor son las que se indican a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos antes indicados:

Actividades	Duración	Periodo 2020
Actividad 1: Elaborar plan de trabajo que deberá incluir objetivos, metodología, los grupos objeto del análisis y del estudio, cronograma de actividades, responsables e instrumentos a ser utilizados y la logística en la ejecución de las actividades. Estas herramientas deberán brindar informaciones disagregadas por sexo y edad, según corresponda.	2 semanas	18 mayo - 1º junio
Actividad 2: Desarrollar un diagnóstico sobre la situación de las zonas cafetaleras en la República Dominicana.	4 semanas	1º - 29 junio

Actividad 3: Realizar un taller de validación de los resultados del estudio con los/las actores claves identificados/as.	2 semanas	29 junio – 13 julio
Actividad 4: Con los resultados preliminares del estudio, construir una propuesta para cambios en políticas que incluya una agenda participativa de trabajo con las principales lideresas y/u organizaciones de mujeres caficultoras, de conformidad con las necesidades de fortalecimiento identificadas.	2 semanas	13 – 27 julio
Actividad 5: Realizar una presentación de los resultados del estudio dirigida a actores claves e instancias gubernamentales.	2 semana	27 julio – 10 agosto

7. Productos esperados

Productos		Fecha de entrega
1	Plan de trabajo	1º/junio/2020
2	Informe preliminar que contenga una primera versión del Diagnóstico	3/ julio/2020
3	Propuesta para cambios en políticas públicas	27/julio/2020
4	Documento resumen (3 - 5 páginas), infografía y presentación del componente de comunicación	3/agosto/2020
5	Informe final en el que se incorporen, en el caso de existir, las observaciones o recomendaciones de todo el proceso	3/agosto/2020

8. Duración del trabajo

El trabajo se realizará en un período no mayor de doce (12) semanas a partir de la firma del contrato. La fecha de inicio está prevista para el día 18 de mayo, 2020, finalizando el día 10 de agosto, 2020. No obstante, la fecha de inicio estará supeditada a la reactivación de las actividades regulares en el ámbito nacional producto de la crisis del COVID-19, en tal sentido, la fecha de inicio podría variar dependiendo de la situación futura del país (suspensión declaratoria de emergencia).

9. Perfil del consultor/a o equipo consultor

Para la ejecución de esta consultoría se busca un consultor/a o equipo consultor con el siguiente perfil:

- Profesional(es) del área de agronomía, economía rural, desarrollo comunitario, emprendimiento social con enfoque de género y jóvenes, microcrédito.
- Experiencia demostrada en la elaboración de informes y análisis de la realidad sociopolítica dominicana, especialmente vinculados al sector café.
- Capacidad analítica en el diseño y evaluación de políticas de la administración pública.
- Experiencia demostrada en levantamiento de información cualitativa y cuantitativa; (Aregar vínculos de los trabajos realizados).
- Experiencia demostrada en la realización de entrevistas a profundidad y grupos focales.
- Experiencia en redacción de informes.

Cualidades deseadas:

- Experiencia de trabajo en zona cafetaleras o de acompañamiento a poblaciones diversas.
- Capacidad de planificación y para liderar procesos de formación;
- Capacidad para trabajar en equipo;
- Buenas relaciones humanas; y,
- Flexibilidad y disponibilidad de horario.

10. Proceso de presentación de la propuesta

Las personas / equipos con interés en esta convocatoria deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Currículu de cada miembro del consultor/a o equipo consultor con dirección y teléfonos actualizados, copia del documento de identidad (cédula o pasaporte) de cada miembro y listado de, al menos, dos referencias. En caso de que se trate de una empresa constituida, deberá también remitir el número de identificación fiscal y los datos del representante/la legal.
- b) Una propuesta metodológica y económica detallada en pesos dominicanos (RD\$), incluyendo impuestos.
- c) Documento o certificación de impuestos al día (en caso de ser extranjero/a deberá depositar la certificación homóloga en su país de tributación).
- d) Muestras de trabajos similares.

Las propuestas serán recibidas en formato digital mediante envío por correo electrónico, con la referencia: “PB- Diagnóstico sector cafetalero”, a la dirección procurement.dominicana@oxfam.org La fecha límite de recepción de las ofertas es el **30 de abril, 2020**.

11. Criterios de selección

Las propuestas serán revisadas por un comité de selección integrado por el equipo coordinador del proyecto y personal especializado, según se detalla a continuación:

	Descripción	Porcentaje
1	Formación de el/la consultor/a o equipo consultor	20%
2	Propuesta metodológica y económica	20%
3	Capacidad y experiencia en investigación social y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, transversalización del enfoque de género y/o estadísticas sensibles al género	30 %
4	Experiencia de trabajo en el sector café o de acompañamiento a poblaciones diversas	20%
5	Propuesta económica	10 %

12. Contratación y forma de pago

El pago se realizará contra entrega de los siguientes productos:

Pago		Porcentaje
1er Pago	Con la firma del contrato	40%
2do Pago	Producto 3	20%
4to Pago	Producto 4 y 5, una vez sea validado por el equipo de proyecto.	40%

13. Monto total orientativo de la consultoría (incluyendo los impuestos):

RD\$ 600,000.00 pesos dominicanos (honorarios y gastos logísticos).

14. Cláusulas especiales

- a. **Herramientas:** Oxfam podrá requerir al consultor/a o equipo consultor la aplicación de herramientas específicas de trabajo, en cuyo caso se le proporcionará al consultor/a la formación o capacitación de lugar, previa coordinación. Para estos fines se propone el uso de la metodología CAMSA para asegurar los estándares mínimos.
- b. **Validación de todos los materiales por el equipo de Oxfam antes de salir a terreno:** se requieren que todos los materiales a usar en terreno sean validados por Oxfam ANTES de ser utilizados. Incumplimiento de dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato
- c. **Compromiso de calidad científica:** Oxfam espera un trabajo de calidad que cumpla criterios o guías tradicionales de Oxfam y Fundación LAVAZZA. Incumplimiento de dichos estándares dará lugar a la rescisión del contrato.
- d. **Compromiso con la salvaguarda de personas en vulnerabilidad, especialmente las mujeres:** Las partes, trabajarán en pleno respeto por los derechos de las mujeres, cumpliendo las políticas establecidas para tal fin en el Código de Conducta de Oxfam.
- e. **Propiedad intelectual:** Todos los productos intelectuales, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Oxfam. No se pueden reproducir o publicar los datos completos ni una parte de ellos sin el permiso por escrito de los que sustentan la propiedad intelectual.
- f. **Confidencialidad:** Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar cualquier documento, dato, información, proceso, material que se le haya comunicado en forma confidencial durante la vigencia de este contrato o por el período que Oxfam República Dominicana.
- g. **Fraude:** Las partes acuerdan, que en caso de que, en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.
- h. **Declaración de Relación de Consanguinidad o Afinidad:** El consultor/a o equipo de consultoría acuerda declarar toda relación de consanguinidad o afinidad con alguna persona de Oxfam en República Dominicana, en el documento de "Declaración de Relación de Consanguinidad y Afinidad".
- i. **Retenciones Impositivas:** Oxfam en RD cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley dominicana, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde. En tal sentido las propuestas deben reflejar los montos de honorarios brutos, pero entendiendo que a este monto se harán las retenciones conforme las siguientes regulaciones:
 - “Artículo 309 del Código Tributario, en el “Párrafo”, literal b) y e).- (modificado por el artículo 13 de la ley 139-11 del 24 de junio de 2011). La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación se indican: b) 10% sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia, cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta.
 - Artículo 305 del Código Tributario - PAGOS AL EXTERIOR EN GENERAL. (Adecuado de conformidad a lo establecido en el Párrafo del Artículo 10, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio del año 2011). Quienes paguen o acrediten en cuenta rentas gravadas de fuente dominicana a personas no residentes o no domiciliadas en el país, que no sean intereses pagados o acreditados en cuenta a instituciones financieras del exterior, ni dividendos, ni rentas a las que se refiere el

artículo 298 de este Título, deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo del impuesto, el veintinueve por ciento (29%)* de tales rentas.

- *Por disposición del Artículo 14 de la Ley 139-11, esta tasa tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación de esta ley.
- Esta ley fue modificada el 9 de noviembre del 2012, ratificando el impuesto del veintinueve por ciento (29%) para el año 2013. Esta tasa será reducida gradualmente a veintiocho por ciento (28%) para el año 2014 y veintisiete por ciento (27%) para el año 2015.
- Cualquier otra retención dispuesta por la ley dominicana durante la ejecución del proyecto.
- En caso de que el/la consultor/a es de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte Oxfam.
- Favor no incluir el monto neto en la propuesta económica, sino el monto bruto.

15. Preguntas o dudas

En caso de que tenga dudas o preguntas, puede escribir a procurement.dominicana@oxfam.org con copia a gabriele.regio@oxfam.org y jennifer.lantigua@oxfam.org antes del 24/abril/2020.

--- FIN DEL DOCUMENTO ---